

DECRETO N° 616.-
=====

LA REINA, 21 DE MARZO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 19 de Marzo de 2014, de don Eduardo Melo R., en representación de CEO Marketing Tecrome S.A., que solicita autorización para participar en el evento denominado "Perrotón", que se realizará en el Parque Padre Hurtado, con la marca QR Service, para ofrecer los servicios de identificación de mascotas; el conforme del Administrador Municipal; Fotocopia de Contrato de fecha 21 de Marzo de 2014, celebrado entre People Producciones BS Ltda y don Eduardo Melo R.; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE a DON EDUARDO MELO RITTSCHER, en representación de Marketing Tecrome S.A., para participar en el evento denominado "Perrotón", que se realizará en el Parque Padre Hurtado, el 23 de Marzo de 2014, con el servicio de un producto destinado a la identificación de mascotas.

2. Los interesados deberán cancelar 0,5 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada, conforme lo indica la Ordenanza en su Título V, artículo 12, N° 25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

